



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA MOTOZINTLA**

MOTOZINTLA, CHIAPAS; A 01 DE MARZO DE 2023

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO DE LOS ESTRADOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	SALVADOR FELIPE SILVESTRE
R.F.C.:	FESS6411095I8
DOMICILIO FISCAL:	CONOCIDO S/N, ENTRADA PRINCIPAL, GUADALUPE VICTORIA, AMATENANGO DE LA FRA, CHIAPAS
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO NUMERO 20070DR201500992
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	401009151744369C78323
IMPORTE:	\$3,512.00
AUTORIDAD EMISORA	DELEGACION DE HACIENDA MOTOZINTLA, CHIAPAS

EN LA CIUDAD DE **MOTOZINTLA, CHIAPAS**; SIENDO LAS **11:39** HORAS DEL DÍA **02 DE MARZO DE 2023**, EL QUE ACTÚA DELEGADO DE HACIENDA EN MOTOZINTLA, CHIAPAS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMERO PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1, 2, 18, 60, 64, 65, 66 Y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 40, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1979 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 52, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1979; AUTORIZANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE ADHESIÓN, MEDIANTE APROBACIÓN A TRAVÉS DE SESIÓN DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1979, REALIZADA POR LA H. QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 47, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1979; ARTÍCULOS 10, 13 Y 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, VIGENTE; SECCIÓN I, CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIÓN VI, INCISO C), TERCERA Y OCTAVA FRACCIÓN I, INCISO D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN FECHA 21 DE JULIO DE 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE AGOSTO DE 2015 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 193 2ª SECCIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X, XVII Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 7 70 FRACCIÓN VIII Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; Y CONSIDERANDO QUE A LA PRESENTE FECHA HA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS SEÑALADOS EN LA CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE FECHA **15 DE FEBRERO DE 2023**, COMPRENDIDOS DEL **16 DE FEBRERO DE 2023 AL 01 DE MARZO DE 2023**, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A RETIRAR DE LOS ESTRADOS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO NUMERO 20070DR201500992**, DE FECHA **02 DE FEBRERO DE 2023**, EMITIDO POR EL **C. MARTIN ALONSO CORONADO TOLEDO**, EN SU CARÁCTER DE **DELEGADO DE HACIENDA EN MOTOZINTLA, CHIAPAS**, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO AL **C. SALVADOR FELIPE SILVESTRE**, A TRAVÉS DEL CUAL SE LE COMUNICA EL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO NUMERO 20070DR201500992**, TENIÉNDOSE COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL CITADO OFICIO EL DÍA **02 DE MARZO DE 2023**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 134 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III Y 139 PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE; CONSTE.

C. MARTIN ALONSO CORONADO TOLEDO
DELEGADO DE HACIENDA EN MOTOZINTLA, CHIAPAS



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
MOTOZINTLA, CHIAPAS